

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de enero de 2024

**OFICIO 00036-2024-ENSFJMA/DG**

Señor

**Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez**

Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

DRELM

Presente.-

**Asunto:** CONVOCATORIA DOCENTE 2024-I EN LA ENSF JOSE MARÍA ARGUEDAS.

**Referencia:** INFORME No. 00047-2024-ENSFJMA/DG-DA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo e informarle que, estando próximo el inicio del primer semestre académico 2024, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, está realizando la primera convocatoria docente 2024-I.

Para tal efecto, se remite lo siguiente:

- Cronograma del proceso del concurso público de contratación docente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.
- Bases del proceso del concurso público de contratación docente.
- Cuadro de distribución de horas 2024-I.
- Cuadro de Plazas Vacantes (Plazas Orgánicas y Bolsa de Horas) para el concurso público de contratación docente 2024-I.
- Resolución Directoral No. 00025-2024-ENSFJMA/DG-SG de fecha 16 de enero de 2024, de conformación del Comité de Contratación Docente 2024-I y 2024-II.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
-----  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

APV/DG.  
Rcb.sec.



**EXPEDIENTE: DA2024-INT-0033010**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **25425A**

[www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

Jr. Torres Paz N° 1170  
Santa Beatriz, Cercado Lima  
T:(511) 480 0258

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **INFORME 00047-2024-ENSFJMA/DG-DA**

A : **MG. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL

De : **MG. HILDAURA DIAZ CONDOR**  
DIRECTORA ACADÉMICA

Asunto : SE REMITE CRONOGRAMA, BASES DEL CONCURSO, CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DE LA CONVOCATORIA DOCENTE 2024-I

Referencia : RSG N° 040-2017-MINEDU  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00025-2024-ENSFJMA/DG-SG

Fecha : Lima, 23 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, para informar el inicio del proceso de concurso público de contratación docente 2024-I, para lo cual se anexa a usted para su conocimiento lo siguiente:

- Cronograma del proceso de Concurso público de Contratación Docente de la ENSFJMA 2024-I
- Bases del proceso de Concurso público de contratación docente de la ENSFJMA 2024-I
- Cuadro de la distribución de horas 2024-I
- Cuadro de plazas vacantes (Plazas Orgánicas y Bolsa de Horas) para el Concurso público de contratación docente 2024-I

Por tanto, se remite lo actuado a fin de continuar con los trámites que correspondan para su difusión y publicación, así como poner en conocimiento de las autoridades la convocatoria al presente proceso de contratación docente 2024-I

Es todo cuanto debo informar.



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE  
"JOSÉ MARIA ARGUEDAS"  
Mg. Hildauro Díaz Córdor  
DIRECTORA ACADÉMICA

EXPEDIENTE: DA2024-INT-0033010

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 3FDA3B

[www.escuelafolklore.edu.pe](http://www.escuelafolklore.edu.pe)

Jr. Torres Paz N° 1170  
Santa Beatriz, Cercado Lima  
T:(511) 480 0258



## CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024-I DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

El concurso público de contratación docente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas se encuentra reglamentado por la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada por la Resolución de Secretaria General N.º 040-2017-MINEDU.

Nº	ETAPAS	RESPONSABLES	FECHA		TOTAL, DE DÍAS
			INICIO	TÉRMINO	
1	Publicación y difusión en la Página Web	Comité de Contratación 2024-I	martes 23 de enero de 2024	martes 30 de enero de 2024	8
2	Presentación presencial de expedientes (*)	Comité de Contratación 2024-I	jueves 25 de enero de 2024	martes 30 de enero de 2024	4
3	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación 2024-I	miércoles 31 de enero de 2024	viernes 02 de febrero de 2024	3
4	Publicación de Aptos	Comité de Contratación 2024-I	lunes 05 de febrero de 2024	lunes 05 de febrero de 2024	1
5	Presentación de reclamos	Comité de Contratación 2024-I	martes 06 de febrero de 2024	martes 06 de febrero de 2024	1
6	Absolución de reclamos	Comité de Contratación 2024-I	miércoles 07 de febrero de 2024	miércoles 07 de febrero de 2024	1
7	Evaluación y clase demostrativa presencial	Comité de Contratación 2024-I	jueves 08 de febrero de 2024	lunes 12 de febrero de 2024	3
8	Publicación de resultados	Comité de Contratación 2024-I	martes 13 de febrero de 2024	martes 13 de febrero de 2024	1
9	Presentación de reclamos	Comité de Contratación 2024-I	miércoles 14 de febrero de 2024	miércoles 14 de febrero de 2024	1
10	Absolución de reclamos	Comité de Contratación 2024-I	jueves 15 de febrero de 2024	jueves 15 de febrero de 2024	1
11	Publicación de resultados finales	Comité de Contratación 2024-I	viernes 16 de febrero de 2024	viernes 16 de febrero de 2024	1
12	Adjudicación	Comité de Contratación 2024-I	viernes 23 de febrero de 2024	viernes 23 de febrero de 2024	1
13	Emisión de la Resolución que aprueba el contrato	Comisión de Contratación 2024-I	martes 27 de febrero de 2024	jueves 29 de febrero de 2024	3
<b>TOTAL</b>					<b>29 días</b>

**\*Entrega de documentos de 08:15 a.m. a 16:30 p.m. horas en Mesa de Partes de la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas"**

**Comité de contratación docente 2024-I**



## **BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024-I DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

### **1. FINALIDAD**

Establecer los procedimientos que regulan el proceso de convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente 2024-I de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, considerando los principios de equidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos los participantes en armonía con el marco legal vigente y lo dispuesto en la R.S.G. N° 040-2017 MINEDU

### **2. OBJETIVOS**

- 2.1 Establecer requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección de docentes a fin de incorporar a nuestra institución a los profesionales que cumplan con lo especificado en el concurso docente 2024-I. Para ello se considerarán plazas docentes de manera anual y semestral dependiendo de la naturaleza y características del plan de estudios de la institución.
- 2.2 Cubrir las plazas docentes vacantes en función de la naturaleza y de necesidades de la institución, de acuerdo a las carreras profesionales de educación artística y artista profesional.

### **3. BASE NORMATIVA**

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias de la Ley N° 30512
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias, en el ámbito normativo que regula a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Texto único aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, del registro de personas condenadas, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento.
- D.S. N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29988.
- R.S.G N° 040-2017 MINEDU y sus modificatorias.

- R.M. N° 428-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y escuela de Educación Superior”.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- D.S. 004-2010-ED, que aprueba el reglamento de la ley N°29394, ley de Institutos Y Escuela De Ley Superior.

#### **4. ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en las Bases del Concurso son de aplicación y cumplimiento obligatorio para los postulantes a las plazas de docente, las autoridades de la Escuela y personal vinculado con el concurso.

#### **5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección consta de las siguientes etapas:

##### **5.1 Publicación de la convocatoria de contratación docente 2024-I.**

La convocatoria contiene las bases, el cronograma y las plazas se publican (versión descargable) en la página web de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas y en el portal web de la DRELM, así como en otros medios que promueven el acceso a las oportunidades de trabajo y transparencia.

##### **5.2 Inscripción y presentación del expediente del postulante**

**5.2.1** En el plazo señalado en el cronograma, el o la postulante deberá presentar de manera física en la mesa de partes de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, de acuerdo a lo establecido en las Bases del proceso de Convocatoria Docente 2024-I, el cual será ingresado en el Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y Archivo (ESINAD) y se generará un número de expediente que será notificado vía correo al postulante, que da la conformidad de su participación en la convocatoria docente 2024-I.

**5.2.2** Los expedientes que registren fecha u hora posterior a la fecha de cierre no serán evaluados

**5.2.3** Los expedientes deberán presentarse en el siguiente orden:

- A.** Ficha del postulante debidamente llenado.
- B.** Currículo Vitae ordenado de la siguiente forma:
  - B.1.** Experiencia Laboral
    - B.1.1. Experiencia docente en educación artística superior.
    - B.1.2. Experiencia artística.
  - B.2.** Especialización y actualización afines a la plaza que postula (últimos 5 años)
  - B.3.** Desempeño profesional (últimos 5 años)
    - B.3.1. Participación en eventos y exposiciones en forma personal
    - B.3.2. Presentaciones artísticas en forma personal
    - B.3.3. Publicaciones individuales.
  - B.4.** Certificado de idiomas
- C.** Declaración jurada debidamente firmada y con huella digital - Anexo -1

- 5.2.4** El expediente completo del postulante en el orden señalado debe ser presentado mediante la mesa de partes de manera presencial. **De ser presentado sin respetar el orden establecido no será evaluado.**
- 5.2.5** Los documentos que comprende el expediente del postulante deben estar foliados de manera consecutiva a partir de la declaración jurada (anexo 1) debidamente llenada, firmada y con huella digital. El cual debe ser de menor a mayor, siendo la primera numeración la declaración jurada y la última numeración la ficha de postulante.
- 5.2.6** En el currículum vitae, la especialización y actualización docente se acredita con certificados o diplomas que tengan no menos de 40 horas, el desempeño profesional se acredita con documentos fehacientes: catálogos, certificados, carátulas de la publicación que consignen claramente el nombre del evento o publicación, lugar, fecha y año de realización entre otros. No incluya certificados de estudios, diplomas, certificados que superen los 5 años de antigüedad (2019 - actualidad), certificados que no indiquen la cantidad de horas o créditos cursados, así como fotos o imágenes para abultar su expediente.
- 5.2.7** El postulante es responsable de los datos que consigna en la Ficha del Postulante, currículum vitae y su declaración jurada debidamente firmada y con huella digital. En caso de que la información declarada sea falsa será separado del Concurso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- 5.2.8** De igual modo, será observada la participación del postulante, de acuerdo a lo siguiente:
- a. Postulante inscrito en dos plazas.
  - b. Desempeño docente haya sido observado en ciclos anteriores en la encuesta estudiantil.
  - c. Si producto del monitoreo realizado por la jefatura correspondiente, se tengan informes que cuestionan su idoneidad profesional, debe estar corroborado por la opinión estudiantil.
  - d. No hayan cumplido con la devolución de algún bien que la institución les otorgó en calidad de préstamo.
- 5.2.9.** Los documentos presentados en el punto anterior del presente documento están sujetos a fiscalización posterior ante las instancias correspondientes (Título Profesional registrado en SUNEDU, entre otros), conforme al artículo 33 del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración jurada, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinando la responsabilidad si la hubiera.

## **6. DE LOS IMPEDIDOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO (R.S.G N° 040-2017-MINEDU)**

- 6.1. Servidores que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- 6.2. Personas con 70 o más años de edad.
- 6.3. Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- 6.4. Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos 5 años a la fecha de postulación inclusive.

- 6.5. Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- 6.6. Personas que se encuentran en los supuestos previstos en la Ley N° 29988.
- 6.7. Personas con antecedentes por delitos dolosos.
- 6.8. Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa o judicialmente.
- 6.9. Docentes inhabilitados que cuenten con acto resolutivo, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y/o contratación en los últimos cinco (5) años.
- 6.10. Así mismo, los servidores públicos (nombrados y contratados) se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancias. Para tal efecto el postulante que labore en otra institución del estado deberá acreditar su compatibilidad horaria presentando el horario oficial de la otra institución donde labora, dicho documento deberá estar firmado y sellado por el Director General.

## **7. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

- 7.1. Pasarán a revisión, los expedientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5.2, luego de que el Comité de Contratación docente verifique que los documentos presentados por el postulante cumplan con los requisitos establecidos en el perfil del puesto vacante convocado.
- 7.2. Serán declarados aptos, los postulantes que cumplan con los requisitos del perfil del puesto y no estén incurso en los impedimentos establecidos en la norma técnica aprobada con la R.S.G. N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.
- 7.3. Los postulantes a una plaza de contratación docente serán evaluados teniendo en cuenta los criterios y puntajes contemplados en los ANEXOS 2-B y ANEXO 3-A de la R.S.G N° 040-2017 MINEDU

## **8. PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LAS CLASES DEMOSTRATIVAS**

- 8.1. Finalizada la evaluación de expedientes se publicará la relación de postulantes aptos para continuar a la siguiente etapa del proceso señalando el puntaje obtenido en la evaluación curricular.
- 8.2. Se publicará también el cronograma de las clases demostrativas que realizarán los postulantes aptos.

## **9. EVALUACIÓN DE LAS CLASES DEMOSTRATIVAS Y ENTREVISTA PERSONAL**

- 9.1. El tiempo para las clases demostrativas es de 30 minutos como máximo y un mínimo de 20 minutos y de la entrevista personal tiene un máximo de 10 minutos.
- 9.2. Para el desarrollo de su clase, el postulante deberá presentar su sesión de aprendizaje y deberá hacer uso de los recursos e instrumentos pertinentes a su área.
- 9.3. Concluida la exposición del postulante, el jurado realizará las preguntas correspondientes a la clase demostrativa las mismas que son inapelables.
- 9.4. La entrevista personal, se realizará principalmente sobre el conocimiento y experiencias en la plaza a la que postula.

## **10. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- 10.1. Luego de concluido el proceso de evaluación, el puntaje mínimo aprobatorio es de cincuenta y cinco (55) sobre el total de cien (100) puntos.
- 10.2. En el caso que dos o más postulantes obtengan igual resultado en el puntaje final, tendrá prioridad el que acredite:

- Haber desarrollado trabajos artísticos, obras musicales, composiciones o puestas en escena, para las especialidades de música y danza.
- En el caso de cursos teóricos, el empate se tendrá en cuenta en orden de prelación: experiencia laboral docente de educación superior, desempeño, especialización y actualización.
- Si persiste el empate, se considerará como último criterio la antigüedad en el registro de su título profesional en Educación o de Artista Profesional.

10.3. El Comité de Contratación Docente elevará los resultados, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación, para su publicación en la página web de la escuela.

#### **11. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS**

11.1. En caso de existir reclamos a los resultados del proceso de convocatoria del concurso público de contratación docente 2024-I, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, se debe seguir los siguientes pasos:

1. El postulante presenta su solicitud debidamente sustentada, el cual estará dirigida al Comité de Contratación Docente, a través de mesa de partes de la escuela, según plazo establecido en el cronograma.
2. El reclamo se efectúa dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación oficial de los resultados finales por parte del comité evaluador.

#### **12. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

12.1. El Comité de Contratación absolverá los reclamos en el día hábil siguiente a la presentación de los reclamos.

12.2. El reclamo será resuelto por el Comité de Contratación Docente en sesión extraordinaria, dentro de las veinticuatro (24) horas de recibida el reclamo, bajo responsabilidad, los mismos que agotan la vía administrativa.

12.3. Se notificará vía correo la respuesta al postulante.

#### **13. ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE.**

13.1. Finalizado el proceso de selección de docentes, el Comité de Contratación remitirá a la Dirección Académica el informe final y el acta de adjudicación a quienes resulten ganadores de la plaza.

13.2. La Directora Académica elevará los resultados del proceso con las respectivas propuestas y documentación a la Dirección General para la emisión de las resoluciones correspondientes, con la cual se procederá a formalizar los respectivos contratos.

#### **14. PLAZAS VACANTES DESIERTAS**

14.1. Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles no cubiertas por no haber logrado el postulante el mínimo aprobatorio, se optará por efectuar un nuevo concurso público de contratación sin considerar los puntajes mínimos.

#### **15. DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Las bases, una vez aprobado por el comité evaluador, entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

#### **16. DISPOSICIÓN FINAL**

Los casos presentados durante el proceso de evaluación y no previstos en el presente documento son resueltos por el Comité de Contratación Docente 2024-I.

Lima, 23 enero de 2024



CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024-I

## Ficha del Postulante

<b>1. PLAZA VACANTE A LA QUE POSTULA</b>
<b>2. CÓDIGO DE LA PLAZA VACANTE</b>

<b>3. Datos personales del postulante</b>		
<b>Nombres y apellidos</b>		<b>DNI</b>
<b>Teléfono celular</b>	<b>correo electrónico</b>	<b>sexo</b>
<b>Dirección: Av., Jirón , Calle</b>		<b>Número</b>
<b>Distrito</b>	<b>Provincia</b>	<b>Departamento</b>
<b>4. Denominación del título o licenciatura que ostenta</b>		

<b>5. Denominación del Grado académico que ostenta</b>	
Lima, ..... de enero de 2024	..... Firma Nombres y apellidos

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	
<b>PLAZA DE POSTULANTE:</b>	
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b>	

## ANEXO 2 -B

### ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULANTES A ESFA

	CRITERIOS ADICIONALES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE JURADO
<b>EXPERIENCIA LABORAL MÁXIMO: 30 PUNTOS</b>	Experiencia docente de educación superior artística afines a la plaza u horas disponibles a las que postula, en los últimos 20 años. Un (1) punto por cada año contado a partir del segundo año, máximo 15 puntos.	15	
	Experiencia laboral profesional no docente desarrollando las actividades artísticas requeridas para las unidades didácticas a las que postula en los últimos 20 años. Un (1) punto por cada año contado a partir del tercer año, máximo 15 puntos.	15	
	<b>PUNTAJE TOTAL EN EL ÍTEM</b>	<b>30</b>	
<b>ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MÁXIMO: 10 PUNTOS</b>	CRITERIOS ADICIONALES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE JURADO
	Cursos de capacitación y/o actualización de especialización y/o actualizaciones afines a la plaza a la que postula, en los últimos 5 años, Un (1) punto por cada 40 horas acumuladas. Máximo 10 puntos.	10	
	<b>PUNTAJE TOTAL EN EL ÍTEM</b>	<b>10</b>	
<b>DESEMPEÑO MÁXIMO: 10 PUNTOS</b>	CRITERIOS ADICIONALES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE JURADO
	Constancias o productos resultantes de participación en el diseño, organización e implementación de exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas a la especialidad, desarrolladas a nivel nacional o internacional, durante los últimos 05 años. Un (1) punto por cada una, máximo 08 puntos.	08	
	Certificación de idioma extranjero o lengua originaria inglés (Básico) Un (1) punto por cada certificación, máximo 02 puntos.	02	
	<b>PUNTAJE TOTAL EN EL ÍTEM</b>	<b>10</b>	

**PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: 50 PUNTOS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	
<b>PLAZA DE POSTULANTE:</b>	
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b>	

## ANEXO - 3A

### I EVALUACIÓN PRESENCIAL PARA IETS Y ESFAJMA CLASE DEMOSTRATIVA

**Duración** : 30 minutos

**Puntaje Máximo** : 32 puntos

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES	PUNTAJE JURADO
COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA			
<b>Diseña y conduce el proceso de enseñanza 8 puntos</b>	Planifica la sesión de clase	01	
	Aplica estrategias en el proceso de aprendizaje (Clases Remotas)	07	
<b>Autoevaluación 02 puntos</b>	Reflexionar sobre su práctica docente	02	
<b>TOTAL DE COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA</b>		<b>10 puntos</b>	

COMPETENCIAS BLANCAS	INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE JURADO
<b>Comunicación 14 puntos</b>	Expone con precisión los contenidos del tema propuesto.	10	
	Expone con claridad los contenidos del tema propuesto.	02	
	El movimiento corporal y desplazamiento en el aula sirve para fortalecer su presentación.	02	
<b>Liderazgo 02 puntos</b>	Evidencia seguridad en sus capacidades y conocimientos.	02	
<b>Responsabilidad 04 puntos</b>	Cuenta con todos los documentos requeridos en el proceso de evaluación y asiste puntualmente al mismo.	02	
	Cuenta con el material necesario para el desarrollo de la clase maestra.	02	
<b>Reflexión y retroalimentación 02 puntos</b>	Se detiene a pensar sobre las preguntas o comentarios que recibe durante la clase, con la finalidad de sacar conclusiones.	02	
<b>TOTAL DE COMPETENCIAS BLANDAS</b>		<b>22 puntos</b>	

<b>TOTAL COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA Y COMPETENCIAS BLANDAS</b>	<b>32 puntos</b>	
--	------------------	--

<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	
<b>PLAZA DE POSTULANTE:</b>	
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b>	

## **EVALUACIÓN PRESENCIAL EN IETS Y ESFA: ENTREVISTA PERSONAL**

<b>CRITERIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE JURADO</b>
<b>Conocimiento del mercado (Experiencia laboral a la plaza que postula)</b>	Maneja información relevante del sector Demuestra tener contactos con empresas e instituciones del sector	<b>09 puntos</b>	
<b>Articulación con el sector (Conocimiento y practica en educación virtual)</b>	Demuestra conocimiento de oportunidades en el sector productivo/artístico, para ser desarrolladas por el instituto o escuela	<b>09 puntos</b>	
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>		<b>18 puntos</b>	

**PUNTAJE TOTAL CLASE DEMOSTRATIVA Y ENTREVISTA PERSONAL: 50 PUNTOS**

# ANEXO N° 01

## DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, ....., Identificado (a) con D.N.I. N° ....., declaro bajo juramento:

- a) Contar con el Título profesional, profesional técnico, técnico  
.....
- b) Contar con Grado de Bachiller en.....
- c) Contar con título extranjero con sello de inscripción al dorso en la SUNEDU y/o el reconocimiento o revalidación de dicho título ante la DRELM y/o el Ministerio de Educación, según corresponda.
- d) No haber sido condenado por delito doloso ni por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- e) No encontrarse inhabilitado por destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- f) No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años, inclusive a la fecha de postulación.
- g) En caso de laborar en otra institución presentaré mi horario de clases sellado y firmado por el Director de la entidad donde laboro, que valide que no hay incompatibilidad horaria.
- h) La información y la documentación que adjunto en copia simple es veraz o igual a la original.
- i) Adjunto Certificado de Discapacidad Si  No
- j) Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las fuerzas armadas. Si  No

Dado en la ciudad de Lima, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2024

.....  
(Firma)



huella digital del índice derecho

N y A: .....

DNI: .....

Nota: En caso de no corresponder la declaración de alguno de los tres primeros rubros, consignarlo así entre paréntesis, al final del rubro.

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**  
**PERSONAL NOMBRADO DANZA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
FLORES SANTIAGO, Rosa Virginia 781898618814	Taller Seminario de la Danza Folklorica I PAEA	I	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	4	30
	Taller Seminario de la Danza Folklorica III PAEA	III	DAB	1.5	2	3	Elab.mat.educativo	3	
	Historia de la Danza Peruana PAEA	V	DAB	4	2	8	Reun. Técn. Pedag.	2	
	Vestido Tradicional Peruano PAAP	VII	D	2	1	2	Rev. y asesoria	3	
							Investigación	1	
						16	Tutoria	1	
								14	
FIESTAS PEREDO, Eduardo 781888618819	Taller Seminario de Danza Folklorica I PAEA	I	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	4	30
	Taller Seminario de Danza Folklorica III PAEA	III	DAB	1.5	2	3	Elab.mat.educativo	3	
	Taller Seminario de Danza Folklorica V PAEA	V	DAB	1.5	2	3	Reun. Técn. Pedag.	2	
	Taller de Danza Folklorica I PAAP	I	D	1.5	1	1.5	Rev. y asesoria	5	
	Taller de Danza Folklorica III PAAP	III	D	1.5	1	1.5	Investigación	1	
	Taller Seminario de D. Folklorica IX PAEA	IX	DAB	1.5	2	3			
						15		15	
								60	

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**PLAZA ORGÁNICA DANZA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		JORNADA LABORAL
		CICLO	MENCION	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
PLAZA ORGÁNICA (POD1) 781868618813 DANZAS (SIERRA NORTE)	Taller Seminario de Danza Folklórica I PAEA	I	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Taller Seminario de Danza Folklórica V PAEA	V	DAB	1.5	2	3	Elab.mat.educativo	5	
	Taller Seminario de Danza Folklórica VII PAEA	VII	DAB	1.5	2	3	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Taller Seminario de Danza Folklórica IX PAEA	IX	DAB	1.5	2	3	Investigación	2	
	Taller de Danza Folklórica III PAAP	III	D	2	1	2	Rev. y asesoria	3	
	Taller de Danza Folklórica I AP	I	D	2	1	2	Tutoría	2	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	2	1	2		20	
	Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	1.5	1	2			
						20			
PLAZA ORGÁNICA (POD2) 781888618817 DANZAS (COSTA - MARINERA NORTEÑA)	Taller Seminario de D. Folklórica VII EA	VII	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	4	30
	Taller Seminario de D. Folklórica VII EA	VII	DAB	1.5	2	3	Elab.mat.educativo	4	
	Taller Seminario de D. Folklórica V EA	V	DAB	1.5	2	3	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	1.5	1	1.5	Investigación	1	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	1.5	1	1.5	Rev. y asesoria	2	
	Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	1.5	1	1.5	Tutoría	1	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	1.5	1	1.5		15	
							15		
PLAZA ORGÁNICA (POD3) 781848618810 DANZAS (SIERRA SUR)	Taller Seminario de Danza Folklórica III EA	III	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Taller de Danza Folklórica III AP	III	D	1.5	1	1.5	Elab.mat.educativo	5	
	Taller Seminario de Danza Folklórica V EA	V	DAB	1.5	2	3	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Taller Seminario de Danza Folklórica VII EA	VII	DAB	1.5	2	3	Investigación	2	
	Taller Seminario de Danza Folklórica IX EA	IX	DAB	1.5	2	3	Rev. y asesoria	3	
	Taller de Danza Folklórica I AP	I	D	1.5	1	1.5	Tutoría	2	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	1.5	1	1.5		20	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	1.5	1	1.5			
Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	1.5	1	2				
						20			
PLAZA ORGÁNICA (POD4) 781868618811 DANZAS (SIERRA CENTRO)	Taller Seminario de D. Folklórica I EA	I	DAB	1.5	2	3	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Taller Seminario de D. Folklórica III EA	III	DAB	1.5	2	3	Elab.mat.educativo	5	
	Taller Seminario de D. Folklórica IX EA	IX	DAB	1.5	2	3	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Taller de Danza Folklórica I AP	I	D	1.5	2	3	Investigación	2	
	Taller de Danza Folklórica III AP	III	D	1.5	1	2	Rev. y asesoria	3	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	1.5	1	2	Tutoría	2	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	1.5	1	2		20	
	Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	1.5	1	2			
						20			
PLAZA ORGÁNICA (POD5) 781868618818 Danzas	Técnica Danzaria I PAAP	I	D	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Técnica Danzaria III PAAP	III	D	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Técnica Danzaria V PAAP	V	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Técnica Danzaria III PAEA	III	DAB	4	2	8	Investigación	2	
						20	Rev. y asesoria	3	
							Tutoría	2	
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POD6) 781848618815	Expresión Corporal I PAAP	I	D	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Expresión Corporal I PAEA	I	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	5	
	Expresión Corporal III PAAP	III	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Expresión Corporal PAEA	I	M	4	1	4	Investigación	2	
						20	Rev. y asesoria	4	
						Tutoría	1		
							20		

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**BOLSA DE HORAS DANZA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					JORNADA LABORAL
		CICLO	MENTIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
<b>(BH D 1)</b>	Técnica Danzaria I PAEA	I	DAB	4	2	8	<b>18</b>
	Expresion Corporal III PAEA	III	DAB	4	2	8	
	Expresion Corporal V PAAP	V	D	2	1	2	
						<b>18</b>	
<b>(BH D2)</b>	Laboratorio de Técnica de la Danza Folklorica II PAAP	VII	D	4	1	4	<b>16</b>
	Taller Coreográfico PAAP	IX	D	4	1	4	
	Rítmica y Métrica Cinética II PAEA	V	DAB	2	2	4	
	Educación Rítmico Cinética PAAP	III	D	4	1	4	
						<b>16</b>	
<b>(BH D3) DANZA AFROPERUANA</b>	Taller Seminario de Danza Folklorica I PAEA	I	DAB	2	2	4	<b>20</b>
	Taller Seminario de Danza Folklorica III PAEA	III	DAB	2	2	4	
	Taller Seminario de Danza Folklorica V PAEA	V	DAB	2	2	4	
	Taller Seminario de Danza Folklorica VII PAEA	VII	DAB	2	2	4	
	Taller Seminario de Danza Folklorica IX PAEA	IX	DAB	2	2	4	
						<b>20</b>	
						<b>54</b>	



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**LOCACIÓN DE SERVICIOS - DANZA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
Locación de Servicios (LS-D1)	Luminotecnia y Sonorización AP	IX	D	2	1	2	2
						2	
Locacion de servicios (LS-D2) DANZA AFROPERUANA	Taller de Danza Folklórica I AP	I	D	2	1	2	10
	Taller de Danza Folklórica III AP	III	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	2	1	2	
Locacion (LS-D3) ACOMPañAMIENTO DE DANZA AFROPERUANA	Taller de Danza Folklórica I AP	I	D	2	1	2	10
	Taller de Danza Folklórica III AP	III	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica V AP	V	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica VII AP	VII	D	2	1	2	
	Taller de Danza Folklórica IX AP	IX	D	2	1	2	
						<b>22</b>	

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**PERSONAL NOMBRADO MÚSICA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
HUAYNATE FLORES, Raúl 781848618819	Instrumento Principal I -Guitarra Andina PAAP	I	M	2	1	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento Principal III -Guitarra Andina PAAP	III	M	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal V -Guitarra Andina PAAP	V	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento Principal VII -Guitarra Andina PAAP	VII	M	1	2	2	Investigación	2	
	Instrumento Principal IX -Guitarra Andina PAAP	IX	M	1	1	1	Rev. y asesoría	4	
	Instrumento Principal III-Guitarra Andina PAEA	III	M	2	1	2	Tutoría	2	
	Instrumento Principal V-Guitarra Andina PAEA	V	M	2	1	2			
	Instrumento Principal IX-Guitarra Andina PAEA	IX	M	1	2	2		21	
	Práctica Grupal II PAAP	III	M	4	1	4			
					19				
VARGAS CASAS, Jessy 781888618813	Didactica de la Musica II PAEA	VII	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Metodologia de la Investigacion Cientifica PAEA	V	M	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Investigación I PAEA	VII	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Seminario de Tesis I PAEA	IX	M	4	1	4	Investigación	0	
	Seminario de Tesis I PAAP	IX	M	4	1	4	Rev. y asesoría	7	
						20	Tutoría	0	
								20	
MEDINA VALENCIA Marco Abel 781898618812	Introduccion a la Musica PAEA	I	DAB	4	2	8	Prep. Ses.aprendiz.	4	30
	Taller de Instrumento Complementario PAEA	III	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	3	
						16	Reun. Técn. Pedag.	2	
							Investigación	2	
							Rev. y asesoría	2	
							Tutoría	1	
								14	
								<b>110</b>	

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**PLAZA ORGÁNICA MÚSICA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL
		CICLO	MENTIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
PLAZA ORGÁNICA (POM1) 781848618813	Instrumento Principal I Saxofon PAEA	I	M	2	1	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento Principal I Saxofon PAAP	I	M	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal III Saxofon PAAP	III	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento Principal VII Saxofon PAEA	VII	M	1	2	2	Investigación	2	
	Instrumento Principal IX Saxofon PAEA	IX	M	1	4	4	Rev. y asesoría	3	
	Taller de Música Tradicional VII Orquesta Típica PAEA	VII	M	4	1	4	Tutoría	2	
	Taller de Música Tradicional VII Orquesta Típica PAAP	VII	M	4	1	4		20	
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM2) 781868618815	Instrumento Principal VII-Guitarra Criolla PAEA	VII	M	1	2	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento Principal VII-Guitarra Criolla PAAP	VII	M	1	2	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal IX-Guitarra Criolla PAEA	IX	M	1	2	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento Principal IX-Guitarra Criolla PAAP	IX	M	1	2	2	Investigación	2	
	Taller de Musica Tradicional IX Costa I PAEA	IX	M	4	1	4	Rev. y asesoría	3	
	Taller de Musica Tradicional IX Costa I PAEA	IX	M	4	1	4	Tutoría	2	
	Informatica Musical II AP	VII	M	2	1	2		20	
Taller de Instrumento complementario I PAAP	V	M	2	1	2				
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM3) 781868618816	Instrumento principal Percusion I EA	I	M	2	1	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento principal Percusion I AP	I	M	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento principal Percusion III EA	III	M	2	2	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento principal Percusion III AP	III	M	2	1	2	Investigación	3	
	Instrumento principal Percusion V EA	V	M	2	1	2	Rev. y asesoría	2	
	Instrumento principal Percusion V AP	V	M	2	1	2	Tutoría	2	
	Instrumento principal Percusion VII PAEA	VII	M	1	2	2		20	
	Instrumento principal Percusion VII PAAP	VII	M	1	2	2			
Instrumento principal Percusion IX PAEA	IX	M	1	2	2				
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM4) 781848618816	Instrumento Principal Quena I PAEA	I	M	2	1	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento Principal III Quena PAEA	III	M	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal V Quena PAAP	V	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento Principal V Quena PAEA	V	M	2	1	2	Investigación	2	
	Instrumento Principal VII Quena PAEA	VII	M	1	2	2	Rev. y asesoría	3	
	Instrumento Principal IX Quena PAEA	IX	M	1	1	1	Tutoría	2	
	Instrumento Principal IX Quena PAAP	IX	M	1	1	1			
	Taller de Musica Tradicional Peruana III Roncadoras PAAP	III	M	4	1	4		20	
Taller de Musica Tradicional III Roncadoras PAEA	III	M	4	1	4				
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM5) 781868618814	Instrumento Principal I-Guitarra Criolla PAEA	I	M	2	1	2	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Instrumento Principal I-Guitarra Criolla PAAP	I	M	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal III-Guitarra Criolla PAEA	III	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Instrumento Principal III-Guitarra Criolla PAAP	III	M	2	1	2	Investigación	2	
	Instrumento Principal V-Guitarra Criolla PAEA	V	M	2	1	2	Rev. y asesoría	4	
	Instrumento Principal V-Guitarra Criolla PAAP	V	M	2	1	2	Tutoría	1	
	Historia de la Música Peruana PAEA	V	M	4	1	4		20	
Historia de la Musica Peruana y Latinoamericana PAAP	IX	M	4	1	4				
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM6) 781848618811	Audioperceptivo I PAEA	I	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Audioperceptivo I PAAP	I	M	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Audioperceptivo III PAEA	III	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Audioperceptivo III PAAP	III	M	4	1	4	Investigación	2	
	Taller de instrumento Complementario I-Piano PAEA	III	M	4	1	4	Rev. y asesoría	3	
							Tutoría	2	
							20		
PLAZA ORGÁNICA (POM7) 781888618815	Teoría Lectura y Notación Musical I PAEA	I	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Teoría, Lectura y Notación Musical I PAAP	I	M	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Teoría Lectura y Notación Musical III PAEA	III	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	2	
	Teoría, Lectura y Notación Musical III PAAP	III	M	4	1	4	Investigación	3	
	Educación Musical I PAAP	I	D	4	1	4	Rev. y asesoría	3	
							20		
							20		
PLAZA DE MAMANI CHAMBI, Idelindo (PO-M8) 781898618818	Taller de Musica Tradicional I Siku PAEA	I	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	4	30
	Taller de Musica Tradicional I Siku PAAP	I	M	4	1	4	Elab.mat.educativo	4	
	Instrumento Principal III Siku PAEA	III	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	2	
	Instrumento Principal III Siku PAAP	III	M	2	1	2	Investigación	1	
	Instrumento Principal IX Siku PAEA	IX	M	1	1	1	Rev. y asesoría	1	
	Instrumento Principal I Siku PAEA	I	M	2	1	2	Tutoría	1	
	Taller de Instrumentos PAAP	V	D	2	1	2			
							17		
								13	

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**  
**CONTRATO DOCENTE POR HORAS - MÚSICA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
BH M 1	Composicion II PAEA	IX	M	2	1	2	20
	Taller de Composicion I PAAP	IX	M	4	1	4	
	Armonía I PAEA	V	M	4	1	4	
	Armonía I PAAP	V	M	4	1	4	
	Contrapunto I PAAP	VII	M	4	1	4	
	Contrapunto I PAEA	V	M	2	1	2	
						20	
BH M 2	Instrumento Principal III Charango PAAP	III	M	2	1	2	14
	Metodología y Evaluación de la Educación por el Arte PAEA	IX	DAB	2	2	4	
	Taller de Música Tradicional V Estudiantina PAAP	V	M	4	1	4	
	Taller de Música Tradicional V Estudiantina PAEA	V	M	4	1	4	
						14	
BH M 3	Instrumento Principal I-Guitarra Andina PAEA	I	M	2	1	2	16
	Etnomusicología PAAP	VII	M	4	1	4	
	Introducción a la Etnomusicología PAEA	VII	M	2	1	2	
	Producción Artística PAAP	IX	M	2	1	2	
	Arte Popular Peruano (electivo) PAAP	IX	M	3	1	3	
	Arte Popular Peruano (electivo) PAAP	IX	D	3	1	3	
					16		
BH M4	Instrumento Principal VII Saxofon PAAP	VII	M	1	1	1	17
	Instrumento Principal III Saxofon PAEA	III	M	2	2	4	
	Instrumento Principal V Saxofon PAEA	V	M	2	2	4	
	Instrumento Principal V Saxofon PAAP	V	M	2	2	4	
	Instrumentacion I PAAP	IX	M	4	1	4	
					17		
BH-M5	Taller de Dirección Musical I PAAP	IX	M	4	1	4	20
	Dirección Musical I PAEA	IX	M	4	1	4	
	Técnica vocal Aplicada a la Educación PAEA	VII	DAB	2	2	4	
	Técnica vocal Aplicada a la Educación PAEA	VII	M	2	1	2	
	Taller de Piano Complementario I PAAP	III	M	2	1	2	
	Organología e Introducción a la Acústica PAAP	V	M	4	1	4	
						20	
						87	

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**  
**CONTRATO DOCENTE POR LOCACIÓN DE SERVICIOS - MÚSICA**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	MECIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
LS M 1	Analisis Musical I PAEA	VII	M	2	1	2	10
	Analisis Musical I PAAP	VII	M	4	1	4	
	Taller de Arreglo PAEA	VII	M	2	1	2	
	Taller de Arreglo PAAP	VII	M	2	1	2	
						10	
LS M 2	Instrumento Principal Eufonio PAEA	I	M	2	1	2	4
	Instrumento Principal Eufonio PAAP	I	M	2	1	2	
						4	
LS M 3	Instrumento Principal Trompeta PAEA	I	M	2	1	2	4
	Instrumento Principal Trompeta PAAP	I	M	2	1	2	
						4	
LS M 4	Instrumento Principal Violín PAEA	I	M	2	1	2	4
	Instrumento Principal Violín PAAP	I	M	2	1	2	
						4	
LS M 5	Instrumento Principal Mandolina PAEA	I	M	2	1	2	4
	Instrumento Principal Mandolina PAAP	I	M	2	1	2	
						4	
LS M 6	Instrumento Principal Arpa PAEA	I	M	2	1	2	4
	Instrumento Principal Arpa PAAP	I	M	2	1	2	
						4	
LS M7	Instrumento Principal Canto I PAEA	I	M	2	1	2	20
	Instrumento Principal Canto I PAAP	I	M	2	1	2	
	Instrumento Principal Canto III PAEA	III	M	2	1	2	
	Instrumento Principal Canto III PAAP	III	M	2	1	2	
	Instrumento Principal Canto V PAEA	V	M	2	1	2	
	Instrumento Principal Canto V PAAP	V	M	2	1	2	
	Instrumento Principal Canto VII PAEA	VII	M	1	2	2	
	Instrumento Principal Canto VII PAAP	VII	M	1	2	2	
	Instrumento Principal Canto IX PAEA	IX	M	1	2	2	
	Instrumento Principal Canto IX PAAP	IX	M	1	2	2	
					20		
						<b>50</b>	



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**  
**PERSONAL NOMBRADO EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL	
		CICLO	MECIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL		
RÍOS ESPINO, Nelly Isabel 781888618810	Ética y Deontología EA	VII	DAB	2	2	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40	
	Metodología de la Investigación Científica PAAP	V	D	4	1	4	Elab.mat.educativo	5		
	Metodología de la Investigación Científica PAEA	V	DAB	4	2	8	Reun. Técn. Pedag.	3		
	Ética y Deontología PAAP	VII	M	2	1	2	Investigación	2		
	Ética y Deontología PAAP	VII	D	2	1	2	Rev. y asesoría	3		
							20	Tutoría		2
								20		
HUAMAN MANRIQUE, Isaac Dionisio 781888618816	Lengua y habilidades Comunicativas PAEA	I	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40	
	Lengua y habilidades Comunicativas PAEA	I	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	5		
	Lengua y habilidades Comunicativas PAAP	I	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3		
	Lengua y habilidades Comunicativas PAAP	I	D	4	1	4	Investigación	2		
							20	Rev. y asesoría		3
								Tutoría		2
								20		
ANGULO EUFRACIO, Hipólito 781898618811	Historia del Arte Universal PAEA	III	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	4	30	
	Historia del Arte Universal PAEA	III	DAB	4	1	4	Elab.mat.educativo	4		
	Historia del Arte Universal PAAP	III	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	2		
	Historia del Arte Universal PAAP	III	M	4	1	4	Investigación	1		
							16	Rev. y asesoría		2
								Tutoría		1
								14		
BRAVO CRUZ, Rosa María 781848618814	Didáctica de la Danza II PAEA	VII	DAB	4	2	8	Prep. Ses.aprendiz.	4	30	
	Didáctica de la Danza III PAEA	IX	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	4		
							16	Reun. Técn. Pedag.		2
								Investigación		1
								Rev. y asesoría		2
								Tutoría		1
								14		
CAYCHO CARVALLO, Lilian 781848618817	Desarrollo Humano PAEA	III	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40	
	Desarrollo Humano PAEA	III	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	5		
	Desarrollo Humano PAEA	III	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3		
	Psicología del Aprendizaje PAEA	V	M	4	1	4	Investigación	2		
							20	Rev. y asesoría		4
								Tutoría		1
								20		
TANIA ANAYA 781868618812	Investigación I PAEA	VII	DAB	4	2	8	Prep. Ses.aprendiz.	5	40	
	Seminario de Tesis I PAEA	IX	DAB	4	2	8	Elab.mat.educativo	5		
	Investigación Etnográfica AP	V	M	3	1	3	Reun. Técn. Pedag.	3		
								Investigación		0
								Rev. y asesoría		8
							19	Tutoría		0
								21		



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**PLAZA ORGÁNICA - EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
<b>PLAZA ORGÁNICA (POEH1)</b> 781868618817	Teoría de la danza II PAEA	V	DAB	3	2	6	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Teoría de la danza II PAAP	V	D	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Historia de la danza Peruana PAAP	VII	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Bases Spsiconeuro Anatomicas Educación Danzaria PAEA	VII	DAB	3	2	6	Investigación	2	
	Bases Biomecanicas del Movimiento PAAP	VII	D	2	1	2	Rev. y asesoria	3	
							Tutoria	2	
						20			
<b>PLAZA ORGÁNICA (POEH2)</b> 781868618819	Geografía Humana AP	V	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	3	30
	Geografía Humana AP	V	D	4	1	4	Elab.mat.educativo	3	
	Geografía Humana EA	V	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	2	
	Geografía Humana EA	V	DAB	4	2	8	Investigación	0	
							Rev. y asesoria	1	
						20	Tutoria	1	
								10	
								<b>70</b>	

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMESTRE ACADEMICO 2024-I  
CONTRATO DOCENTE POR HORAS - EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	ENCIÓ	ORA	RUPC	UBTOTA	
BOLSA DE HORAS (BH-EH1)	Idioma Nativo I PAEA	I	M	4	1	4	20
	Idioma Nativo II PAEA	V	DAB	4	2	8	
	Idioma Nativo II PAEA	V	M	4	1	4	
	Idioma Nativo II PAAP	V	D	4	1	4	
						20	
BOLSA DE HORAS (BH- EH 2)	Pensamiento lógico matemático PAAP	III	DM	4	1	4	12
	Pensamiento lógico matemático PAEA	III	DAB	4	1	4	
	Pensamiento lógico matemático PAEA	III	M	4	1	4	
						12	
BOLSA DE HORAS (BH - EH3)	Teatro (electivo) PAEA	V	M	3	1	3	15
	Teatro (electivo) PAEA	V	DAB	3	2	6	
	Teatro (electivo) PAAP	V	M	3	1	3	
	Teatro (electivo) PAAP	V	D	3	1	3	
						15	
BOLSA DE HORAS (BH-EH 4)	Artes Visuales (electivo) PAEA	VII	M	3	1	3	15
	Artes Visuales (electivo) PAEA	VII	DAB	3	2	6	
	Artes Visuales (electivo) PAAP	VII	M	3	1	3	
	Artes Visuales (electivo) PAAP	VII	D	3	1	3	
						15	
BOLSA DE HORAS (BH-EH 5)	Antropología Cultural PAEA	I	M	2	1	2	12
	Antropología Cultural PAEA	I	DAB	2	2	4	
	Antropología Cultural PAAP	I	M	2	1	2	
	Antropología Cultural PAAP	I	D	2	1	2	
	Ética y deontología PAEA	VII	M	2	1	2	
						12	
						74	







**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**PLAZA ORGÁNICA - PRACTICA PRE-PROFESIONAL**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					HORAS NO LECTIVAS		TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	ACTIVIDAD ACADÉMICA	SUBTOTAL	
PLAZA ORGÁNICA (PO-PP1) 781898618819 DANZA PAAP	Practica pre Profesional I PAAP	V	D	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Practica pre Profesional III PAAP	VII	D	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Practica pre Profesional V PAAP	IX	D	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Gestion Cultural PAAP	IX	D	4	1	4	Investigación	2	
	Economía de la Cultura PAAP	V	M	2	1	2	Rev. y asesoria	3	
	Taller Danza Complementario PAAP	IX	M	2	2	2	Tutoría	2	
						20		20	
PLAZA ORGÁNICA (PO-PP2) 781888618812 MUSICA PAAP	Practica Pre Profesional I PAAP	V	M	4	1	4	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Practica Pre Profesional III PAAP	VII	M	4	1	4	Elab.mat.educativo	5	
	Practica Pre Profesional V PAAP	IX	M	4	1	4	Reun. Técn. Pedag.	3	
	Arte Popular Peruano (electivo) PAEA	IX	M	2	1	2	Investigación	2	
	Arte Popular Peruano (electivo) PAEA	IX	DAB	3	2	6	Rev. y asesoria	3	
							Tutoría	2	
						20		20	
PLAZA ORGÁNICA (PO-PP3) 781888618811 MUSICA PAEA	Practica Pre Profesional I PAEA	VII	M	8	1	8	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Practica Pre Profesional III PAEA	IX	M	10	1	10	Elab.mat.educativo	5	
	Instrumento Principal I PAEA	I	M	2	1	2	Reun. Técn. Pedag.	3	
						20	Investigación	2	
							Rev. y asesoria	3	
							Tutoría	2	
								20	
PLAZA DE Ana Polo Vasquez (PO-PP4) 781868618810	Practica Pre Profesional III PAEA	IX	DB	10	1	10	Prep. Ses.aprendiz.	5	40
	Investigacion I PAAP	VII	D	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
	Seminario de Tesis I PAAP	IX	D	4	2	8	Reun. Técn. Pedag.	3	
							Investigación	2	
						20	Rev. y asesoria	4	
							Tutoría	1	
								20	
								160	



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**CONTRATO DOCENTE POR HORAS - PRACTICA PRE PROFESIONALES**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
BOLSA DE HORAS (BH-PP1)	Practica Pre Profesional I PAEA	VII	DA	6	3	18	22
	Teoría y Programación Curricular PAEA	V	M	4	1	4	
						22	
							22



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2024-I**

**CONTRATO DOCENTE POR LOCACIÓN DE SERVICIOS - PRACTICA PRE PROFESIONALES**

PROFESOR	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					TOTAL
		CICLO	MENCIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
LS (LS-PP1)	Practica Pre Profesional I PAEA	VII	DB	6	3	18	18
						18	
LS (LS-PP2)	Practica Pre Profesional III PAEA	IX	DA	10	2	20	20
						20	
							<b>38</b>



## CONSOLIDADO DE CUADRO DE HORAS 2024-I

Departamento Académico	Docentes Nombrados	Total horas (Nombrados)	Docentes Plaza Orgánica	Total horas (Plaza Orgánica)	Docentes Contratados	Total horas (Contratados)	Docentes por Locación	Total de horas (Locación de Servicios)	Total horas (Ad-honorem)	Total horas
Música	3	110	8	310	5	87	7	50	0	557
Danza	2	60	6	230	3	54	3	22	0	366
Educación y Humanidades	6	220	2	70	5	74	1	20	0	384
Práctica	0	0	4	160	1	22	2	38	0	220
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>390</b>	<b>20</b>	<b>770</b>	<b>14</b>	<b>237</b>	<b>13</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>1527</b>

RESUMEN:	DOCENTES	HORAS
NOMBRADOS	11	390
PLAZA ORGÁNICA	20	770
CONTRATADOS	14	237
LOCACIÓN	13	130
AD-HONOREM	0	0
	<b>58</b>	<b>1527</b>



## CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS 2024-I

INSTITUCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO DE BOLSA	PERFIL DOCENTE	JORNADA LABORAL	DETALLE DE ORIGEN Y SITUACIÓN VACANCIA DE PLAZA	ASIGNATURA	HORAS LECTIVAS					VIGENCIA DE CONTRATO
								CICLO	MECIÓN	HORAS	GRUPOS	SUBTOTAL	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - D1	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención danza. Licenciado en danzas	18	CONTRATO DOCENTE DANZA	Técnica Danzaria I PAEA	I	DAB	4	2	8	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Expresión Corporal III PAEA	III	DAB	4	2	8	
							Expresión Corporal V PAAP	V	D	2	1	2	
												18	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - D2	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención danza. Licenciado en danzas	16	CONTRATO DOCENTE DANZA	Laboratorio de Técnica de la Danza Folklórica II PAAP	VII	D	4	1	4	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Taller Coreográfico PAAP	IX	D	4	1	4	
							Rítmica y Métrica Cinética II PAEA	V	DAB	2	2	4	
							Educación Rítmico Cinética PAAP	III	D	4	1	4	
					16								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - D3	Licenciado, profesor, bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención danza y/o Cultor en la especialidad de la danza solicitada	20	CONTRATO DOCENTE DANZA (AFROPERUANA)	Taller Seminario de Danza Folklórica I PAEA	I	DAB	2	2	4	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Taller Seminario de Danza Folklórica III PAEA	III	DAB	2	2	4	
							Taller Seminario de Danza Folklórica V PAEA	V	DAB	2	2	4	
							Taller Seminario de Danza Folklórica VII PAEA	VII	DAB	2	2	4	
							Taller Seminario de Danza Folklórica IX PAEA	IX	DAB	2	2	4	
					20								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - M1	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención música o Licenciado en música	20	CONTRATO DOCENTE MUSICA	Composición II PAEA	IX	M	2	1	2	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Taller de Composición I PAAP	IX	M	4	1	4	
							Armonía I PAEA	V	M	4	1	4	
							Armonía I PAAP	V	M	4	1	4	
							Contrapunto I PAAP	VII	M	4	1	4	
							Contrapunto I PAEA	V	M	2	1	2	
					20								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - M2	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención música o Licenciado en música	14	CONTRATO DOCENTE MUSICA	Instrumento Principal III Charango PAAP	III	M	2	1	2	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Metodología y Evaluación de la Educación por el Arte PAEA	IX	DAB	2	2	4	
							Taller de Música Tradicional V Estudiantina PAAP	V	M	4	1	4	
							Taller de Música Tradicional V Estudiantina PAEA	V	M	4	1	4	
					14								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - M3	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención música o Licenciado en música	16	CONTRATO DOCENTE MUSICA	Instrumento Principal I-Guitarra Andina PAEA	I	M	2	1	2	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Etnomusicología PAAP	VII	M	4	1	4	
							Introducción a la Etnomusicología PAEA	VII	M	2	1	2	
							Producción Artística PAAP	IX	M	2	1	2	
							Arte Popular Peruano (electivo) PAAP	IX	M	3	1	3	
							Arte Popular Peruano (electivo) PAAP	IX	D	3	1	3	
					16								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - M4	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención música o Licenciado en música	17	CONTRATO DOCENTE MUSICA	Instrumento Principal VII Saxofon PAAP	VII	M	1	1	1	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Instrumento Principal III Saxofon PAEA	III	M	2	2	4	
							Instrumento Principal V Saxofon PAEA	V	M	2	2	4	
							Instrumento Principal V Saxofon PAAP	V	M	2	2	4	
							Instrumentación I PAAP	IX	M	4	1	4	
					17								
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - M5	Licenciado, profesor o bachiller en Educación artística especialidad folklore, mención música o Licenciado en música	20	CONTRATO DOCENTE MUSICA	Taller de Dirección Musical I PAAP	IX	M	4	1	4	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Dirección Musical I PAEA	IX	M	4	1	4	
							Técnica vocal Aplicada a la Educación PAEA	VII	DAB	2	2	4	
							Técnica vocal Aplicada a la Educación PAEA	VII	M	2	1	2	
							Taller de Piano Complementario I PAAP	III	M	2	1	2	
							Organología e Introducción a la Acústica PAAP	V	M	4	1	4	
					20								

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - EH1	Licenciado en Educación o título de profesor con constancia RNDBLO vigente lengua originaria Quechua	20	CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Idioma Nativo I PAEA	I	M	4	1	4	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Idioma Nativo II PAEA	V	DAB	4	2	8	
							Idioma Nativo II PAEA	V	M	4	1	4	
							Idioma Nativo II PAAP	V	D	4	1	4	
												20	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - EH2	Licenciado en Educación o título de profesor con especialidad en matemática	12	CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Pensamiento lógico matemático PAAP	III	DM	4	1	4	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Pensamiento lógico matemático PAEA	III	DAB	4	1	4	
							Pensamiento lógico matemático PAEA	III	M	4	1	4	
												12	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - EH3	Licenciado en Educación o título de profesor con especialidad de Educación Artística - Teatro y/o cultor en la especialidad solicitada	15	CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Teatro (electivo) PAEA	V	M	3	1	3	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Teatro (electivo) PAEA	V	DAB	3	2	6	
							Teatro (electivo) PAAP	V	M	3	1	3	
							Teatro (electivo) PAAP	V	D	3	1	3	
												15	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - EH4	Licenciado en Educación o título de profesor con especialidad en Educación Artística - Artes Plásticas	15	CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Artes Visuales (electivo) PAEA	VII	M	3	1	3	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Artes Visuales (electivo) PAEA	VII	DAB	3	2	6	
							Artes Visuales (electivo) PAAP	VII	M	3	1	3	
							Artes Visuales (electivo) PAAP	VII	D	3	1	3	
												15	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - EH5	Licenciado en Educación o título de profesor en Ciencias Sociales.  Licenciado en Antropología o Humanidades con diplomado en didáctica de la educación superior	12	CONTRATO DOCENTE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	Antropología Cultural PAEA	I	M	2	1	2	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Antropología Cultural PAEA	I	DAB	2	2	4	
							Antropología Cultural PAAP	I	M	2	1	2	
							Antropología Cultural PAAP	I	D	2	1	2	
							Ética y deontología PAEA	VII	M	2	1	2	
												12	
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	BH - PP1	Licenciado en Educación artística especialidad folklore, mención danza o Licenciado en danza	22	CONTRATO DOCENTE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Practica Pre Profesional I PAEA	VII	DA	6	3	18	DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE PLAN DE ESTUDIO
							Teoría y Programación Curricular PAEA	V	M	4	1	4	
												22	









ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	LIMA CERCADO	LIMA	781868618810	Licenciado en Educación Artística especialidad folklore, mención danza o Licenciado en danza	40	PLAZA ORGÁNICA PRACTICA PRE-PROFESIONAL	Practica Pre Profesional III PAEA	IX	DB	10	1	10	Prep. Ses.aprendiz.	5	PLAZA VACANTE POR ENCARGATURA
							Investigacion I PAAP	VII	D	2	1	2	Elab.mat.educativo	5	
							Seminario de Tesis I PAAP	IX	D	4	2	8	Reun. Técn. Pedag.	3	
												20	Investigación	2	
													Rev. y asesoria	4	
													Tutoría	1	
														20	

740



# Resolución Directoral

## N° 00025-2024-ENSFJMA/DG-SG

*“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Lima, 16 de enero de 2024

**VISTO:** el Informe N° 00027-2024-ENSFJMA/DG-DA, de fecha 11 de enero de 2024, remitido por la Dirección Académica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de La Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la institución para la formación profesional y capacitación. Tiene a su cargo los Programas y Departamentos Académicos, según lo dispuesto por el Art. N° 12 del Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante Informe N° 00005-2024-ENSFJMA/DG-SG-OA-APER, de fecha 08 de enero del 2024, el Jefe de personal, remite la relación de los docentes nombrados y el tiempo de servicio en la institución;

Que, con documento del Visto, la Mg. Hildaaura Díaz Córdor, Directora Académica, conforme a lo normado en la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, y lo informado por el Área de Personal referente a la ficha escalafonaria de los docentes nombrados, remite la propuesta para conformar el comité de contratación docente 2024-I y 2024-II;

Que, con Informe N° 00026-2024-ENSFJMA/DG de fecha 16 de enero de 2024, la Dirección General contando con el informe de la Dirección Académica y Área de Personal, autoriza expedir la resolución directoral de conformación del Comité de Contratación Docente 2024- I y 2024- II en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

EXPEDIENTE: DA2024-INT-0032586

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 35FEAE



Estando a lo informado y visado por la Directora Académica, Director de la Oficina de Administración, Secretaria General, y;

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU – “Norma Técnica que regula el concurso público de contratación docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aplicable al procedimiento de contratación en el año 2024;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR**, el Comité de Contratación Docente 2024- I y 2024- II que se encargará del proceso de convocatoria del Concurso Público de Contratación Docente 2024 –I y 2024- II en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, el cual estará integrado por las siguientes personas:

**Miembros Titulares:**

Mg. Hildaura Diaz Condor:

Directora Académica

Prof. Raúl Huaynate Flores:

Coordinador Académico

Lic. Idelindo Mamani Chambi:

Docente de Música

**Miembros Alternos:**

Abog. Hilda Elizabeth Morante Vargas

Mg. Eduardo Fiestas Peredo

Mg. Jessy Elsa Vargas Casas

**Artículo 2°.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las/os interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DA2024-INT-0032586

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 35FEAE

